**MUNICIPIO DE tamazula, DGO.**

**RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**EJERCICIO 2022**

A continuación se hace una breve descripción de los riegos que pudieran amenazar las finanzas de nuestro Municipio, mismos que se encuentran perfectamente identificados; también es importante mencionar que los pre criterios económicos para 2022 nos muestran un panorama optimista para la economía mundial, para nuestra economía nacional, los pronósticos indican una buena recuperación, producto del rebote financiero del cual venimos en franca salida. Afortunadamente la pandemia del COVID-19 ya ha disminuido y lo cual ha permitido una reapertura de negocios y recuperación de empleos, situación que impacta de manera directa a los ingresos federales y por consecuencia a las entidades federativas y municipios, aunado a lo anterior, un entorno mundial optimista y en plena recuperación de todos los impactos negativos de la pandemia que afecto en el PIB de todo el mundo.

La insistencia de lograr los objetivos del Presidente de la Republica en cuanto la refinería de Dos Bocas, el tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucia, ponen en entredicho el proyecto de presupuesto de egresos para 2022, ya que no se espera una inversión significativa en nuestro estado y mucho menos en nuestro municipio.

En primer lugar, consideramos indispensable definir que es el riesgo:

La declaración No. 9 sobre las normas para la práctica profesional de la auditoría interna, emitida por el Instituto Americano de Auditores Internos del CEMLA (centro de estudios monetarios y latinoamericanos), señala al riesgo, como “la posibilidad de que un evento o acción pueda afectar en forma adversa a la organización”.

Algunos autores definen el riesgo como la exposición a determinada eventualidad económicamente desfavorable.

Dentro de la administración pública municipal, podemos identificar varios tipos de riesgos, dentro de los más importantes se encuentran los siguientes:

* Riesgo Patrimonial
* Riesgo Financiero
* Riesgo Legal
* Riesgo Operacional

**El Riesgo Patrimonial**, es aquel que afecta directa o indirectamente el patrimonio del Municipio, y se refiere a daños en el mismo derivado de accidentes, robos, incendios, roturas, etc., o bien por daños a terceros, por ello es importante considerar la contratación, en la medida de lo posible, de seguros que en todo caso disminuyan el costo monetario de los sucesos ocurridos.

**El Riesgo Financiero**, se identifica más plenamente como un riesgo de liquidez que pudiera derivarse de una suspensión de las Participaciones y Aportaciones Federales que mes con mes se hacen al Municipio, es importante señalar que ciertos riesgos macroeconómicos han venido materializándose destacando, mayor debilidad de la economía mundial a la anticipada, aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

Sin embargo, el CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS prevé estos riesgos que podrían afectar la dinámica económica nacional:

“• *Un rebrote de la pandemia, mutaciones del virus y retrasos en los programas de vacunación en los países que impliquen regresar a los confinamientos prolongados.*

*• Mayor afectación a la inversión, la capacidad productiva y el mercado laboral, que impidan una recuperación acelerada.*

*• Un sobrecalentamiento de la economía de Estados Unidos, que condicione la política monetaria flexible de la Reserva Federal y la tome más restrictiva, antes de lo anticipado.*

*• Reducciones en los precios internacionales del petróleo, producto de las tenciones geopolíticas entre países y los acuerdos de la OPEP y sus aliados.*

Se espera un incremento marginal en la Participaciones de los Estados y Municipios.

Es importante hacer notar que los ingresos provenientes de Participaciones y Aportaciones Federales representan un 98.55% de los ingresos totales del Municipio, entonces el riesgo de una baja recaudación de ingresos propios junto a una baja de Participaciones, si pudiera impactar negativamente en las Finanzas Municipales, es por ello que se tendrán que reforzar los trabajos de la áreas recaudadoras y poner especial atención en el cobro del Impuesto Predial y los derechos de Agua Potable y en el caso de los refrendos de licencias por venta de bebidas con contenido alcohólico, se tendrá especial atención en la Dirección de Inspectores Municipales.

**El Riesgo Legal** lo identificamos como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con los actos llevados a cabo; en esta parte, es importante señalar que el Municipio a la fecha no enfrenta demandas ni se han identificado posibles acciones por realizar que pudieran desencadenar algún escenario desfavorable en este sentido, exceptuando algunos litigios de carácter laboral que están siendo atendidos por nuestro departamento jurídico.

**El Riesgo Operacional** lo identificamos como las posibles fallas a los controles internos y que pudieran derivar en pérdidas financieras por errores, fraudes, o el desconocimiento de los lineamientos para el ejercicio de los recursos; en esta parte, es importante seguir con la capacitación de nuestro personal operativo, de igual manera es importante vigilar que los controles establecidos se lleven a cabo para evitar fallas en cada uno de los procedimientos que pudieran poner en riesgo las finanzas municipales, para ello es de vital importancia la intervención directa del Órgano de Control Interno.

**PASIVOS CONTINGENTES**

No se identifican pasivos contingentes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ING. JOSÉ VLADIMIR BELTRAN CORONEL**

**TESORERO MUNICIPAL**